



INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución establece los principios fundamentales de la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. El artículo 209 dispone que los servidores públicos deben actuar de acuerdo con los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, y garantizar la rendición de cuentas a la sociedad. Esto implica que las instituciones educativas, como entidades públicas, deben ser transparentes en la gestión de los recursos asignados.

Ley 1421 de 2010 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

La Ley 1421 establece que todas las entidades públicas, incluidas las instituciones educativas, deben garantizar el acceso a la información pública. Esto implica la obligación de rendir cuentas a la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre el uso de los recursos públicos. Los ciudadanos tienen derecho a recibir información detallada sobre la gestión pública.

Ley 715 de 2001 - Ley General de Educación.

Esta ley regula el sistema educativo en Colombia y establece las normas generales para la organización, administración y funcionamiento de las instituciones educativas. En su artículo 85, hace referencia a la necesidad de la rendición de cuentas y la gestión transparente en la asignación y uso de los recursos públicos destinados al sector educativo.

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Aunque esta ley regula específicamente la contratación pública, es relevante porque establece que las entidades públicas, incluidas las instituciones educativas, deben hacer pública la información relacionada con los procesos contractuales, presupuestales y de ejecución de recursos, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Decreto 1851 de 2015 - Sistema de Gestión de la Calidad Educativa.

Este decreto establece el Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación en Colombia, lo que incluye la obligación de las instituciones educativas de rendir cuentas sobre los resultados y el uso eficiente de los recursos. Se enfoca en la mejora continua de la calidad educativa, lo que implica que las escuelas deben presentar informes periódicos sobre su gestión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



Ley 1757 de 2015 - Ley de Participación Ciudadana

Esta ley refuerza el derecho de los ciudadanos a la participación activa en la toma de decisiones públicas. En su artículo 9, la ley establece que todas las entidades públicas, incluidas las instituciones educativas, deben permitir la participación de la comunidad en los procesos de rendición de cuentas y en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública.

¿QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es el procedimiento a través del cual una entidad, autoridad o persona informa y explica de forma clara y transparente a la población acerca de la administración y utilización de los recursos, decisiones y acciones llevadas a cabo en el desempeño de sus responsabilidades. Este procedimiento posibilita valorar si se han alcanzado las metas propuestas, si se han empleado los recursos de manera eficaz y si se han observado los principios éticos y jurídicos. La responsabilidad promueve la transparencia, la confianza de la sociedad y la implicación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones. Es un instrumento esencial para asegurar la responsabilidad y el perfeccionamiento constante en la gestión pública y privada.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE: Centro Educativo Rural La Bogotana

DIRECCION: Vereda La Bogotana

MUNICIPIO: El Carmen

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

PAIS: Colombia

DECRETO DE CONFORMACION: Decreto N° 000401 del 1 de abril 2022

NIT.: 901636860-6

E-MAIL: cerlabogotana2023@gmail.com

CODIGO DANE: 254245001292

CARÁCTER: Oficial

CALENDARIO: A

JORNADA DE TRABAJO: Mañana

NIVELES QUE OFRECE: Preescolar, Básica Primaria y Postprimaria

NUMERO DE GRUPOS: 12

NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS: 8

GENERO: Mixto

PERSONAL DOCENTE: 15

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



DOCENTE ORIENTADOR: 1
DIRECTIVO DOCENTE: 1
POBLACION ESTUDIANTEL: 251

INFORME DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

2. GESTION DIRECTIVA

❖ **Semanas de desarrollo institucional.**

Durante las semanas de octubre y la de noviembre se realizó las semanas de desarrollo institucional donde se revisan los diferentes documentos institucionales para ser ajustados de acuerdo a las orientaciones de la secretaría de educación y los lineamientos del MEN. Estas semanas son aprovechadas para trabajar arduamente en estos documentos y se logró terminar de manera completa los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. SIEE
- Manual de Convivencia Escolar.
- Manual de funciones y procedimientos.
- Gestión del Riesgo Escolar.

El Centro Educativo en el 2024 contaba con los documentos institucionales en construcción, los cuales fueron terminados en su totalidad y presentados a la Secretaría de Educación departamental para su aprobación.

❖ **Gestión nueva licencia de funcionamiento**

Resignificado el PEI y demás documentos institucionales se aportan en la plataforma Enjambre para que sean revisados por Inspección y Vigilancia, el cual mediante resolución establece que cumplen con los criterios normativos y de calidad, además de contar con la planta física y planta de personal oficial para dar cumplimiento al objetivo misional del Centro Educativo, otorgando la licencia de funcionamiento con resolución No. 009426 de noviembre 13 de 2024.

❖ **Ampliación de planta de personal**

Ante la necesidad de atender los niños y niñas de 3 4 años de edad, la secretaría amplía la nómina de docentes para cubrir esas plazas. Esto hace parte del programa

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



Primera Infancia Feliz y Protegida contenida en el plan de desarrollo 2022-2026
Así mismo, es nombrada una docente orientadora como fortalecimiento de la convivencia escolar dentro del plan “Aprender a vivir juntos una tarea de todos y todas”

❖ Visitas a las Sedes Educativas

Siendo funciones propias del director, se visitó las sedes adscritas al centro Educativo realizando labores de acompañamiento a los docentes y realizando seguimiento a los planes de trabajo fijados con ellos para ofrecer un excelente servicio educativo a los niños y niñas de cada escuela.

Por otro lado se aprovechó cada visita para observar las condiciones de las instalaciones educativas y registrar las necesidades que presentaban en su momento.

❖ Actualización del gobierno escolar

Iniciada las labores como director una de las primeras gestiones directivas fue la de actualizar los órganos de gobierno escolar entre ellas:

- Consejo directivo.
- Consejo académico
- Comité de Escolar de Convivencia
- Comité de Evaluación y Promoción de Estudiantes.
- Grupos de Gestión.
- Comité de Alimentación Escolar

❖ Asamblea general con padres de familia

Se convocó a padres de familia y comunidad en general a asamblea para hacer la presentación del nuevo directivo y escuchar las inquietudes de los padres de familia.

❖ Articulación con la Universidad Industrial de Santander UIS

Mediante convenio con el gestor territorial para el programa presidencial “Sonidos Para la Construcción de Paz” se logra establecer el convenio para desarrollar los centros de interés en el CER La Bogotana. Este programa está enfocado en desarrollar habilidades y competencias en cultura, arte, música, danzas, etc.

❖ Liderazgo

Se establece equipos de gestión que bajo la orientación del directivo docente trazan las metas y objetivos en cada área correspondiente. Este trabajo se define sobre principios institucionales claros y direccionados por nuestro proyecto educativo. Se



logra establecer principios claros de dirección y compromiso por toda la planta docente en el desarrollo y ejecución de los objetivos trazados.

3.GESTIÓN ACADÉMICA

❖ Ajustes y actualización al plan de estudios

La ley 1732 de 2014 establece que todos los establecimientos educativos en Colombia deben incorporar a su plan de estudios Cátedra de la Paz como una asignatura de carácter obligatorio.

Dadas las recomendaciones de la secretaría de educación se procede a ajustar el plan de estudios del CER La Bogotana e incorporar esta cátedra en todos los grados. Se elabora el plan de área y se elabora el material didáctico y curricular para impartir las orientaciones pedagógicas pertinentes a cada grado.

Se incorpora al plan de estudios Cátedra de la Paz al plan de estudios con una intensidad horaria de 1 hora semanal, se establecen los criterios de evaluación y los lineamientos curriculares establecidos basados en:

1. Cultura de paz por medio de la educación
2. Desarrollo económico y social sostenible
3. Respeto de todos los derechos humanos
4. Igualdad entre hombres y mujeres
5. Participación democrática
6. Comprensión, tolerancia y solidaridad
7. Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos
8. Paz y seguridad internacionales

❖ Fortalecimiento del modelo educativo

La gestión académica dirige su plan de acción al fortalecimiento de los modelos flexibles escuela nueva y postprimaria, entendiendo que en ellos se basan en el constructivismo, la cooperación y la colaboración, siendo el niño el centro del aprendizaje y constructor del conocimiento. De esta manera el estilo pedagógico es acogido por todos los docentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



❖ Recursos para el aprendizaje.

Con recursos de gratuidad se logra dotar de material pedagógica a cada una de las 8 sedes educativas. Entre los materiales suministrados se encuentra bloques lógicos, rompecabezas, juegos didácticos, ábacos etc. Además, se dota con implementos deportivos como balones, ula-ula, conos, cuerdas de saltar, etc. Esto último para facilitar el desarrollo de actividades físicas y el aprovechamiento del tiempo libre.

❖ Proyectos Pedagógicos Transversales

Se presentan los Proyectos pedagógicos transversales como un mecanismo para desarrollar habilidades en los niños y jóvenes a través de las diferentes asignaturas.

❖ Horario de clases

Se asignan las resoluciones de carga académica para cada docente en cada sede y se define el horario de clases de acuerdo a lo estipulado en el PEI del Centro Educativo. La permanencia de los niños y niñas se cumple a conformidad y el horario de los docentes es ajustado a la normatividad vigente.



4.GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ Dotación de suministros

Se dota al personal docente con material fungible para el desarrollo de sus actividades académicas o pedagógicas. Con recursos de gratuidad se suministra resmas de papel, tintas y mantenimiento de equipos.

Se entrega impresoras Epson L3210 a las sedes:

- La Laguna.
- Aguas Claras
- Playas Ricas 1
- La cristalina
- La Bogotana (para la oficina)

Además de la tinta para recarga de impresoras. Esta dotación beneficia a los estudiantes ya que tendrán la oportunidad de recibir impresiones que apoyen la labor docente y sirva de material de trabajo para enriquecer su aprendizaje..

❖ Mantenimiento de la planta física

-Sede Vegas del Norte:

Esta Sede fue afectada por un siniestro natural que dañó el techo y estructura de la escuela. Con recursos de gratuidad se entregó el material necesario para reconstruirla y dejarla nuevamente en funcionamiento. El material entregado fue láminas de mastermil, cemento, bloque H10, cerchas, pintura.

Gracias a la colaboración de la comunidad esta obra fue terminada al 100% y puesta en funcionamiento nuevamente.

-Sede Playas Ricas 1.

Esta Sede con recursos de gratuidad recibió pintura para su mantenimiento y embellecimiento

-Sede Aguas Claras

Esta Sede con recursos de gratuidad recibió pintura para su mantenimiento y embellecimiento

-Sede El Descanso

Panel solar recibió esta sede ya que no cuenta con servicio eléctrico. Con este panel solar los niños y niñas de esta Sede se benefician, ya que el docente tiene la oportunidad de conectar computador o Tablet para la enseñanza de la informática y presentar recursos digitales que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

-La Bogotana.

Ante la necesidad de ampliar la capacidad de suministro de agua para la unidad sanitaria, se dota de un tanque de 2.000 litros que sea suficiente para beneficiar a



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



los estudiantes de primaria y postprimaria que requieren de este servicio.
Se suministra pintura para el mantenimiento de los ventanales de las aulas.
Se dota con 4 ventiladores marca Altezza para mitigar las altas temperaturas dentro de las aulas.
Se dota de 70 puesto de trabajo para estudiantes de postprimaria.
Para preescolar se entrega 10 puestos de trabajo

-La cristalina

Combo de Sanitario para mejorar la atención a los niños y niñas que atiende esta Sede.

-La Florida

Materiales para adecuación de unidad sanitaria que incluye combo sanitario, ducha, bloques, cemento, varillas, tubería. Esto con el fin de mejorar la atención a los estudiantes de esta sede y ofrecer condiciones higiénicas saludables.

❖ Inventarios

Se actualiza los inventarios de cada sede y se lleva un control de las existencias que reposan en todas las escuelas.
Se ingresa a la plataforma TNS el inventario detallado del CER con el respectivo valor, código y depreciación de acuerdo a las normas contables que aplican en Colombia.

❖ Estímulos

Se establece un plan de estímulos para los estudiantes que se destaquen por su rendimiento académico y los padres de familia o miembros de la comunidad que se destaquen por su apoyo, compromiso, colaboración y sentido de pertenencia, entregándoles un diploma o certificado al finalizar el año escolar.

❖ Matrícula

El proceso de matrícula se facilita durante todo el año, permitiendo el acceso a la educación como derecho fundamental.
De acuerdo a datos suministrados por la secretaría de educación la matrícula para el 2025 va de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



TE COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA	037	071	-20	30,27%
EL CARMEN	2.781	2.909	128	104,60%
CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	188	220	32	117,02%
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZON	192	183	-9	95,31%
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	256	257	1	100,39%
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA	179	247	68	137,99%
COL ENRIQUE PARDO FARELO	445	453	8	101,80%
INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	813	732	-81	90,04%
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA INÉS	485	560	75	115,46%
I. ETNOEDUCATIVA RURAL IKI BOGYIRA MIMAY.	223	257	34	115,25%

El informe indica un incremento sustancial en el número de estudiantes lo que da fe de la correcta implementación del proceso de matrícula.

5.GESTIÓN COMUNITARIA

Como equipo de gestión comunitarias se avanzó en los siguientes aspectos:

- ❖ La comunidad educativa participa de manera activa en la conformación de los distintos órganos del gobierno escolar.
- ❖ Los presidentes de Junta de Acción comunal trabajan de la mano con las instancias del gobierno escolar en pro de la consecución de los objetivos institucionales del CER
- ❖ Los docentes participan de manera activa en eventos de la comunidad.
- ❖ Todas las sedes ofrecen la escuela de padres de manera periódica ajustándose a la ley 2025 de 2020.

¿QUÉ SE PROYECTA PARA EL FUTURO EN EL CENTRO EDUCATIVO?

Para el año 2025 se proyecta:

- Gestionar ante el Ministerio de Educación la licencia para ofertar la educación media y facilitar el tránsito de los estudiantes en la trayectoria académica, evitando la deserción escolar.
- Resignificar la misión y la visión del CER con el objeto de ampliar el horizonte institucional ajustándolo a las nuevas necesidades educativas que implica ofrecer un nuevo nivel de educación formal.

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



- Acordar con el Consejo Directivo y comunidad educativa un plan de mejoramiento de la infraestructura educativa que ofrezca mejores condiciones para la prestación del servicio. Esto implica focalizar las sedes con mayor necesidad y el impacto que tendrá en la comunidad educativa.
- La inversión del presupuesto de gratuidad debe ser ampliado con otros recursos que cofinancien la sobras que sean necesarias dentro del plan.
- En la gestión académica se proyecta para Junio contar con todos los planes de área completos con el fin de unificar el estilo pedagógico y cumplir con planes de clase ajustados al modelo y a las necesidades del contexto.
- Realizar los DUA y los PIAR a niños con necesidades especiales como medida de implementar una política de inclusión que acoja por igual a los estudiantes.
- Mejorar el plan de gestión de riesgos en articulación con la oficina de Gestión de Riesgos y desastres de la alcaldía de El Carmen
- En el marco del plan de Gestión del Riesgo implementar charlas y capacitación en atención de desastres naturales y antrópicos.
- Dotar con material didáctico el programa de Primera Infancia Protegida y Feliz

6. GESTION FINANCIERA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 CENTRO EDUCATIVO LA BOGOTANA

GENRY BAYONA QUINTANA

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

PROYECTADO	20.000.000
RECIBIDO	25.892.770
DIFERENCIA (A FAVOR)	5.892.770

INGRESOS DETALLADOS

CONCEPTO	INGRESO
Gratuidad	25.892.770
Rendimientos Financieros Gratuidad	10.452,19

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

PRESUPUESTO DEFINITIVO	25.903.222,19
EJECUTADO	25.736.800



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



EGRESOS DETALLADOS 2024

Recursos Gratuidad

CONCEPTO	EGRESO
Maquinaria de informática, sus piezas, accesorios y partes	5.888.000
Paquetes de software	2.500.000
Adquisición de bienes	7.024.000
Mantenimiento de Infraestructura educativa	10.003.500
Seguros	321.300

EGRESOS DETALLADOS 2024

Recursos Gratuidad

CONCEPTO	EGRESO
Maquinaria de informática, sus piezas, accesorios y partes	5.888.000
Paquetes de software	2.500.000
Adquisición de bienes	7.024.000
Mantenimiento de Infraestructura educativa	10.003.500
Seguros	321.300

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

EGRESOS

EGRESOS	
PRESUPUESTADO	25.903.222,19
EJECUTADO	25.736.800
POR EJECUTAR	166.422,19

99,36%

RECURSOS DEL BALANCE 2025

166.422,19

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



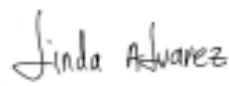
C.E.R. LA BOGOTANA " EL CARMEN "
901636860-6

1 de 2 paginas
Fecha: 14/01/2025

BALANCE DE COMPROBACION

Sucursal:	204	Area Administrativa:	TODAS		
Periodo:	CIERRE DE 2024	Centro Costo:	TODOS		
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL
1	ACTIVO	8,554,422.19 D	0.00	0.00	8,554,422.19 D
11	EFFECTIVO	166,422.19 D	0.00	0.00	166,422.19 D
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	166,422.19 D	0.00	0.00	166,422.19 D
111005	CUENTA CORRIENTE	166,422.19 D	0.00	0.00	166,422.19 D
111005.204001	CUENTA MAESTRA 0550226000786823	166,422.19 D	0.00	0.00	166,422.19 D
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5,888,000.00 D	0.00	0.00	5,888,000.00 D
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	5,888,000.00 D	0.00	0.00	5,888,000.00 D
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	5,888,000.00 D	0.00	0.00	5,888,000.00 D
167002.10	Equipo de Computacion	5,888,000.00 D	0.00	0.00	5,888,000.00 D
19	OTROS ACTIVOS	2,500,000.00 D	0.00	0.00	2,500,000.00 D
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	2,500,000.00 D	0.00	0.00	2,500,000.00 D
197008	SOFTWARE	2,500,000.00 D	0.00	0.00	2,500,000.00 D
197008.10	Software	2,500,000.00 D	0.00	0.00	2,500,000.00 D
3	PATRIMONIO	0.00 C	0.00	8,554,422.19	8,554,422.19 C
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	0.00 C	0.00	8,554,422.19	8,554,422.19 C
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00 C	0.00	8,554,422.19	8,554,422.19 C
311001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0.00 C	0.00	8,554,422.19	8,554,422.19 C
311001.10	Utilidad o Excedente del ejercicio	0.00 C	0.00	8,554,422.19	8,554,422.19 C
4	INGRESOS	25,903,222.19 C	25,903,222.19	0.00	0.00 C
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	25,892,770.00 C	25,892,770.00	0.00	0.00 C
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	25,892,770.00 C	25,892,770.00	0.00	0.00 C
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN (CONPES)	25,892,770.00 C	25,892,770.00	0.00	0.00 C
442805.10	Para programas de educación (CONPES)	25,892,770.00 C	25,892,770.00	0.00	0.00 C
48	OTROS INGRESOS	10,452.19 C	10,452.19	0.00	0.00 C
4802	FINANCIEROS	10,452.19 C	10,452.19	0.00	0.00 C
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10,452.19 C	10,452.19	0.00	0.00 C
480201.10	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	10,452.19 C	10,452.19	0.00	0.00 C
5	GASTOS	17,348,800.00 D	8,554,422.19	25,903,222.19	0.00 C
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	17,348,800.00 D	0.00	17,348,800.00	0.00 C
5111	GENERALES	17,348,800.00 D	0.00	17,348,800.00	0.00 C
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,024,000.00 D	0.00	7,024,000.00	0.00 C
511114.10	Materiales y Suministros	7,024,000.00 D	0.00	7,024,000.00	0.00 C
511115	MANTENIMIENTO	10,003,500.00 D	0.00	10,003,500.00	0.00 C
511115.10	Mantenimiento	10,003,500.00 D	0.00	10,003,500.00	0.00 C
511125	SEGUROS GENERALES	321,300.00 D	0.00	321,300.00	0.00 C
511125.10	Seguros Generales	321,300.00 D	0.00	321,300.00	0.00 C
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0.00 C	8,554,422.19	8,554,422.19	0.00 C
5905	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	0.00 C	8,554,422.19	8,554,422.19	0.00 C
590501	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	0.00 C	8,554,422.19	8,554,422.19	0.00 C
590501.10	Cierre de Ingresos, Gastos y Costos	0.00 C	8,554,422.19	8,554,422.19	0.00 C
TOTALES:		0.00	34,487,044.38	34,487,044.38	0.00

BALANCE DE COMPROBACION

Sucursal:	204	Area Administrativa:	TODAS
Periodo:	CIERRE DE 2024	Centro Costo:	TODOS
 GENRY BAYONA QUINTANA DIRECTOR		 LINDA LORENA ALVAREZ MURCIA PAGADORA	

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



NIT: 901636860-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024 En pesos colombianos con decimales			
CÓDIGO	ACTIVO	CÓDIGO	PASIVO Y PATRIMONIO
	ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE
1	Efectivo equivalente de efectivo		Impuestos corrientes por pagar
	ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO
16	Propiedad planta y equipo		utilidad del ejercicio
1670	Equipos de computación y comunicación		
	Total Propiedad, Planta y Equipo		TOTAL PATRIMONIO
	otros activos		
TOTAL ACTIVO			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO


GENRY BAYONA QUINTANA
Director


LINDA LORENA ÁLVAREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE TESORERO PAGADOR



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



C.E.R. LA BOGOTANA " EL CARMEN "
901636860-6

1 de 2 páginas
Fecha: 14/01/2025

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS

Sucursal 204		Vigencia ACTUAL		Fecha Inicial 01/01/2024		Fecha Final 31/12/2024		Tipo rubro TODOS			
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO	% EJE
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL											
2	GASTOS	20,000,000.00	5,903,222.19	25,903,222.19	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	166,422.19	00	99.36
2.1	FUNCIONAMIENTO	20,000,000.00	5,903,222.19	25,903,222.19	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	166,422.19	00	99.36
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20,000,000.00	5,903,222.19	25,903,222.19	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	166,422.19	00	99.36
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000.00	3,392,770.00	8,392,770.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	4,770.00	00	99.94
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	5,000,000.00	3,392,770.00	8,392,770.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	4,770.00	00	99.94
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000,000.00	3,392,770.00	8,392,770.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	4,770.00	00	99.92
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	5,000,000.00	3,392,770.00	8,392,770.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	4,770.00	00	99.92
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (RQ)	5,000,000.00	3,392,770.00	8,392,770.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	8,388,000.00	4,770.00	02	99.92
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	00	100.00
2.1.2.01.01.005.02	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	00	100.00
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	00	100.00
2.1.2.01.01.005.02.03.04	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	00	100.00
2.1.2.01.01.005.02.03.04.01	Paquetes de software (RQ)	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	02	100.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	15,000,000.00	2,510,452.19	17,510,452.19	17,348,800.00	17,348,800.00	17,348,800.00	17,348,800.00	161,652.19	00	99.98
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500,000.00	2,534,452.19	7,034,452.19	7,034,000.00	7,034,000.00	7,034,000.00	7,034,000.00	18,452.19	00	99.95
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALÚRGICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	4,500,000.00	2,534,452.19	7,034,452.19	7,034,000.00	7,034,000.00	7,034,000.00	7,034,000.00	18,452.19	00	99.95
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (RQ)	3,000,000.00	4,034,452.00	7,034,452.00	7,034,000.00	7,034,000.00	7,034,000.00	7,034,000.00	0.00	02	100.00
2.1.2.02.01.003.04.01	Imprenta y publicaciones (RQ)	0.00	10,452.19	10,452.19	0.00	0.00	0.00	0.00	10,452.19	00	0.00
2.1.2.02.01.003.05	Imprenta y publicaciones (RQ)	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	02	0.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10,500,000.00	-34,000.00	10,476,000.00	10,334,800.00	10,334,800.00	10,334,800.00	10,334,800.00	141,200.00	00	99.94
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2,300,000.00	2,703,000.00	10,003,000.00	10,003,500.00	10,003,500.00	10,003,500.00	10,003,500.00	0.00	00	100.00
2.1.2.02.02.005.02	Mantenimiento de infraestructura educativa (RQ)	7,200,000.00	2,703,000.00	10,003,000.00	10,003,500.00	10,003,500.00	10,003,500.00	10,003,500.00	0.00	02	100.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	250,000.00	71,300.00	321,300.00	321,300.00	321,300.00	321,300.00	321,300.00	0.00	00	100.00
2.1.2.02.02.007.02	Seguros (RQ)	250,000.00	71,300.00	321,300.00	321,300.00	321,300.00	321,300.00	321,300.00	0.00	02	100.00
2.1.2.02.03.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,000,000.00	-2,048,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,000.00	00	0.00
2.1.2.02.03.008.01	Contribución de servicios técnicos Profesionales (RQ)	1,000,000.00	-490,000.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,000.00	02	0.00
2.1.2.02.03.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RQ)	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	02	0.00
TOTAL GASTOS:		20,000,000.00	5,903,222.19	25,903,222.19	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	25,736,800.00	166,422.19		99.36

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS

Sucursal 204		Vigencia ACTUAL		Fecha Inicial 01/01/2024		Fecha Final 31/12/2024		Tipo rubro TODOS			
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO	% EJE


HENRY BAYONA QUINTANA
DIRECTOR


LINDA LORENA ALVAREZ MURCIA
PAGADORA

G

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



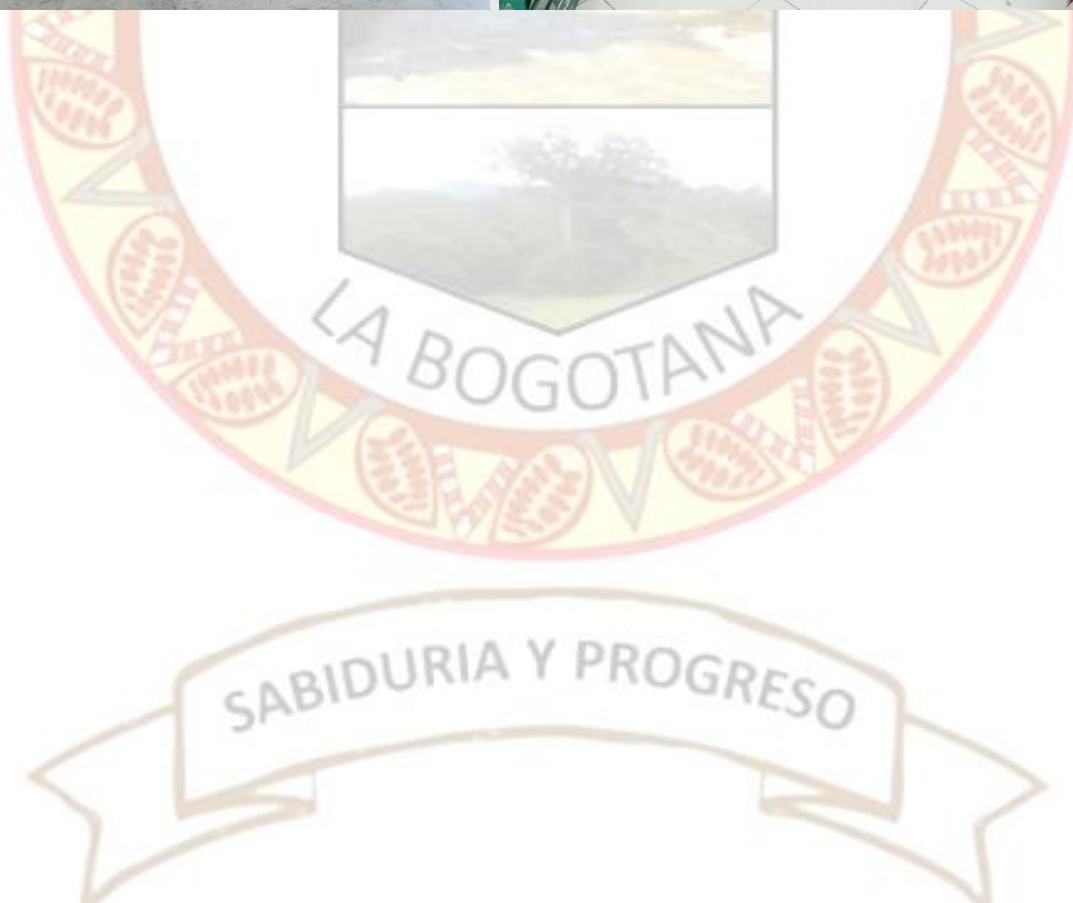
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS INVERSIONES CON RECURSOS DE GRATUIDAD



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



SEDE VEGAS DEL NORTE



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



SEDE AGUAS CLARAS



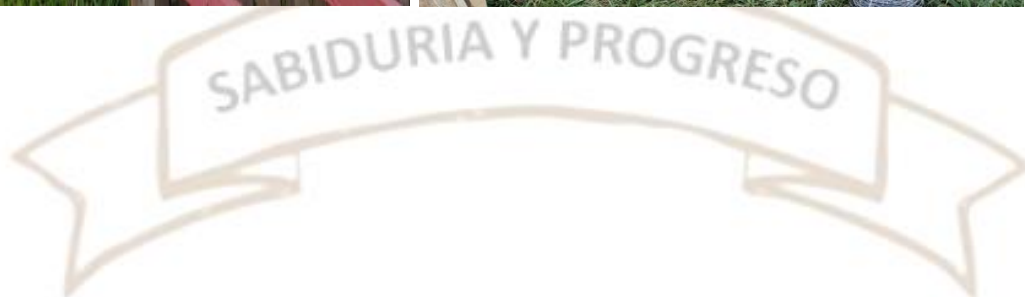
No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



SEDE EL DESCANSO



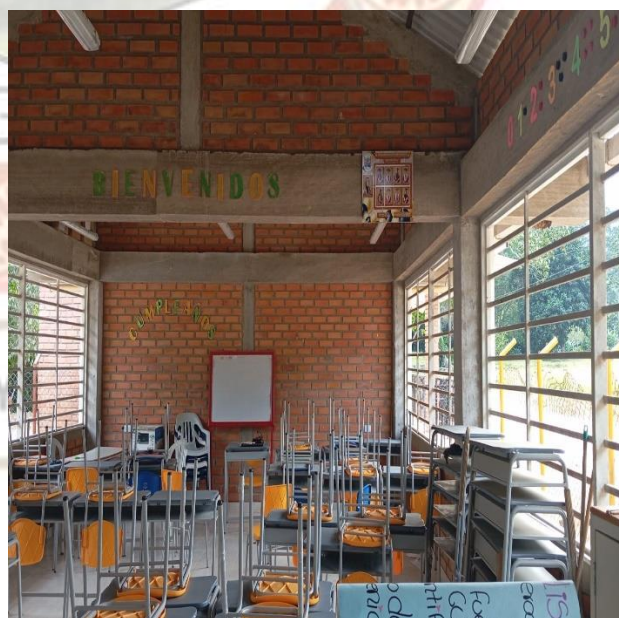
No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



SEDE LA BOGOTANA



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



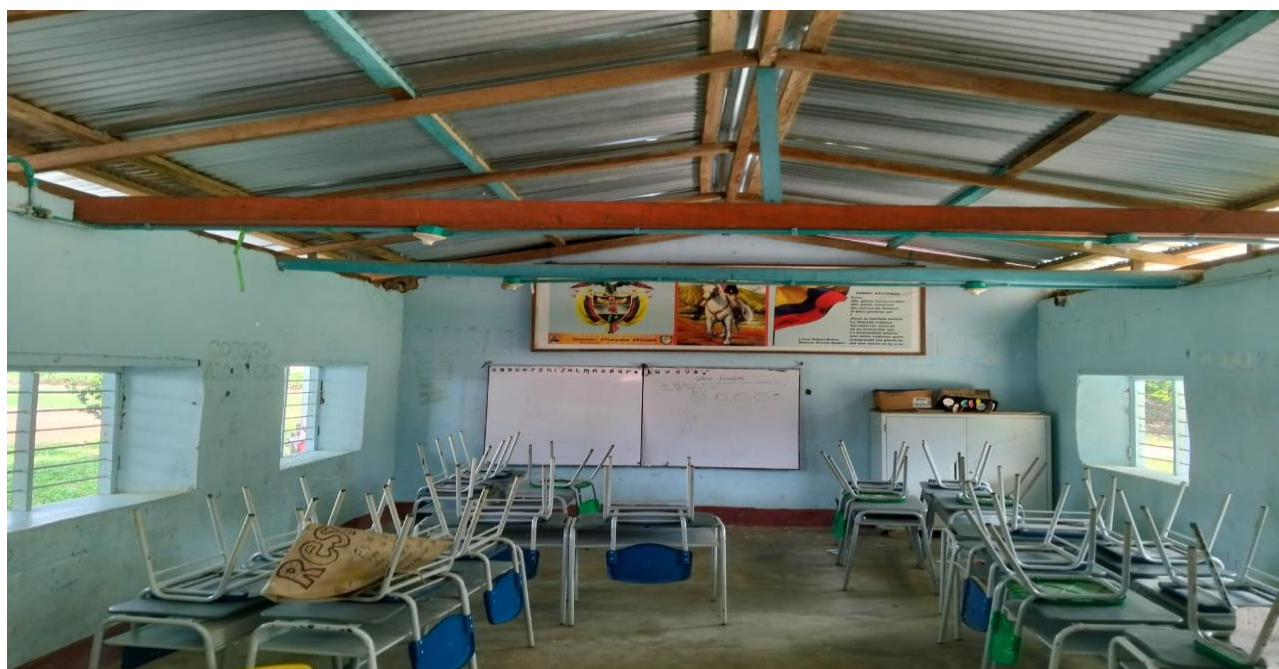
Sede Playas Ricas 1



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



G

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



UNIDAD SANITARIA SEDE LA FLORIDA



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



DESARROLLO INSTITUCIONAL

PIAR Decreto 1421/2017

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Fecha y Lugar de Diligenciamiento: 26/ 12/2024

Nombre y rol de la Persona que diligencia: XXXXXXXX

Institución Educativa: XXXXXXXXXXXX

1. Información general del estudiante

Nombres		Apellidos		Tipo identificación		No. de identificación	
Juan Camilo		Rodríguez González		TI _X_ CC _RC_ otro _¿Cuál?		XXXXXXXXXX	
Lugar de nacimiento		Edad		Fecha de nacimiento		Grado actual o al que ingresa:	
Neiva		13 años		10 de Marzo 2011		Sexto 6º	
Departamento donde vive		Huila		Municipio		Neiva	
Dirección de vivienda		XXXXXXXXXX		Teléfono		XXXXXX	
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado?		Si _ No _X_ (Cuenta con el respectivo registro? Si _ No _)		¿Está en algún Centro de Protección?		¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico?	
Descripción general del estudiante con énfasis en sus capacidades, intereses o		Capacidades		Si _ No _X_ ¿Cuál?		Si _ No _X_ ¿Cuál?	

- Sostiene conversaciones con respuesta monosilábicas (si, no, gracias) con sus pares.
- Desarrolla las actividades, con apoyo, cuando se deben cambiar constantemente no le agrada (baja flexibilidad).



No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL DEL CER LA BOGOTANA

 **Libertad y Orden**

 **Gobernación de Norte de Santander**
Secretaría de Educación

RESOLUCION No 009426
(13 NOV 2024)

Por la cual se confirma el reconocimiento de carácter oficial al CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA del Municipio El Carmen

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de febrero de 1994, la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Reglamentario Único del Sector Educativo, Decreto 002358 del 18 agosto del 2023 y el Decreto 000005 del 2 de enero del 2024

GCG

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Confirmar el reconocimiento de carácter oficial al **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA**, que funciona en la vereda La Bogotana del Municipio de El Carmen, Código DANE 254245001292, NIT 901636860-6, de propiedad del Departamento Norte de Santander, para la prestación del servicio de educación formal en los Niveles de Preescolar y Nivel de Básica

ARTÍCULO 2º. El **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA**, del Municipio de El Carmen desarrollará el Proyecto Educativo Institucional, registrado en la Secretaría de Educación Norte de Santander, según registro PEI No. 54245-15-2-59, autorizado para ofertar Educación Formal en el Nivel de Preescolar y Nivel de Básica: Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria en Jornada Diurna (Mañana), Naturaleza Oficial, Carácter Mixto, Zona: Rural, Calendario A.

ARTÍCULO 3º. El **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA**, del Municipio de Abrego conforme el plan de estudios y el sistema institucional de evaluación definidos en el Proyecto Educativo Institucional, **está facultado para otorgar certificados de los grados cursados** quienes terminen satisfactoriamente sus estudios y cumplan con los requisitos normativos vigentes.

No requiere autenticación según Art.11 del Decreto 2150/95. Registro de firmas en secretaría, Libro 007 Folio 328 Municipio El Carmen, Veredas: La Bogotana, Vegas del Norte, Playas Ricas 1, La Laguna, La Cristalina, Aguas Claras, La Florida, El Descanso. Celular: 3175261948– Email: cer_labogotana@sednortedesantander.gov.co
Cerlabogotana2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL CARMEN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA
DECRETO DE CREACIÓN: 000401 DEL 01/04/2022
NIT. 901636860-6
DANE: 254245001292



(13 NOV 2024)

Por la cual se confirma el reconocimiento de carácter oficial al CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA del Municipio El Carmen

ARTÍCULO 4°. El Centro Educativo Rural La Bogotana del Municipio de El Carmen, cuenta con las siguientes sedes educativas: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA DANE 254245001292, ofrece los Niveles de Preescolar y Nivel Básica en el Modelo Educativo Escuela Nueva y Postprimaria. En las siguientes sedes educativas se oferta el Nivel de Preescolar y Nivel Básica Ciclo Primaria Modelo Educativo Escuela Nueva: SEDE AGUAS CLARAS DANE 254245001233, SEDE EL DESCANSO DANE 254245001306, SEDE LA CRISTALINA DANE 254245009930, SEDE LA FLORIDA DANE 254245001543, SEDE LA LAGUNA DANE 254245001037, SEDE PLAYAS RICAS 1 DANE 254245001110, SEDE VEGAS DEL NORTE DANE 254245000538.

ARTÍCULO 5°. Los directivos docentes de la institución educativa, tendrán en cuenta las observaciones derivadas de la visita de inspección y vigilancia, que se incorporarán en el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, como garantía de calidad y pertinencia en la prestación del servicio en beneficio de la comunidad educativa y para los procesos de seguimiento del Proyecto Educativo Institucional y demás aspectos que son sujetos de inspección, vigilancia y control por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

ARTÍCULO 6°. Comunicar la presente Resolución a las subsecretarías de Políticas Educativas (áreas de cobertura y Calidad) y Asuntos administrativos y financieros para los efectos legales pertinentes.

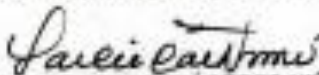
ARTÍCULO 7°. Notificar la presente resolución a través del Área de Inspección y Vigilancia al señor (a) director (a) del Centro Educativo, al correo institucional registrado en la Secretaría de Educación Departamental, haciéndose saber que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Ley, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la diligencia de notificación.

ARTÍCULO 8°. Ordenar al director (a) de la Institución Educativa citar el número y la fecha de la presente resolución en todos los documentos legales que expida y fijarse en un lugar visible de la institución educativa.

ARTÍCULO 9°. La presente Resolución rige en todos sus términos a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas que le sean contrarias.

Dada en San José de Cúcuta, 13 NOV 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO
Secretaría de Educación Departamental


Aprobó: Pastor Piñeros Velanda
Responsable Área Inspección y Vigilancia SED


Proyectó: Octavio Contreras Mejía SED
P.U. Área Inspección y Vigilancia